

En Pozuelo de Alarcón, Madrid, a 30 de mayo de 2024

Desde **CCOO** hicimos entrega el pasado día 16 de mayo de 2024 a la representación empresarial de un escrito donde solicitábamos información con carácter previo a la constitución de lo que se ha denominado “Mesa de diálogo y negociación en el ámbito de empresas vinculadas del Grupo MásOrange sobre las materias laborales que se puedan derivar de la integración de los grupos Orange y MásMóvil”.

Entre otras cuestiones, pedíamos datos sobre la composición del Grupo MásOrange, situación económica de cada una de las empresas que forman parte de Grupo, estatutos sociales, objeto social, centros de trabajo, convenios colectivos y acuerdos de empresa aplicables en cada entidad, planes de igualdad, registros salariales, etc.

Como saben, a día de hoy apenas han remitido a esta representación una mínima parte de la documentación requerida, datos que consideramos imprescindibles para poder abordar estas negociaciones con las debidas garantías. Además, según lo manifestado por la parte empresarial y que consta de manera literal en el acta del día 16 de mayo *“La representación empresarial [...], en principio, no tiene inconveniente en facilitar la documentación solicitada en el marco de la Comisión Negociadora, una vez se constituya”*.

En base a lo anterior, solicitamos de nuevo la información comprometida, con especial mención a los acuerdos extraestatutarios que en su caso pudieran estar vigentes en las sociedades objeto de esta mesa de negociación y que no tienen convenio colectivo propio.

Por otra parte, si las condiciones laborales, económicas y sociales de las personas trabajadoras que prestan sus servicios en las filiales de MásOrange que no tienen su propio convenio de empresa, no contarán tampoco con el soporte de acuerdos extraestatutarios, solicitamos información sobre las políticas de empresa que actualmente regulan dichas condiciones.

Respecto a algunas cuestiones abordadas en la reunión del día 21 de mayo de 2024, queremos hacer las siguientes manifestaciones:

- **En **CCOO** apostamos por extender los derechos y beneficios sociales previstos en los convenios colectivos vigentes (OSP, OSFI, Euskaltel, R Cable y Telecable) a la plantilla que actualmente carece de regulación laboral propia.** Por eso, desde nuestra organización, además de presentar propuestas concretas sobre derechos laborales, beneficios sociales y otras materias laborales, apoyamos y respaldamos todas las iniciativas de cualquier otro sindicato para lograr igualar al alza cuanto antes, e incluso mejorar en su caso, las condiciones labores, sociales y económicas de toda la plantilla de MásOrange, sin excepciones y sin dejar a nadie atrás.

- **Lanzaderas.** Trasladamos que, una semana más, hay problemas de saturación, que están provocando que muchas personas trabajadoras tengan dificultades para acceder a las oficinas. Como ya adelantamos en la reunión anterior, además de pedir la mejora urgente del servicio de lanzaderas y la posibilidad concreta de una lanzadera hacia/desde Alcobendas, solicitamos la extensión del servicio a otros centros de trabajo de MásOrange de fuera de Madrid que también tienen problemas de accesibilidad. Por otra parte, pedimos mejorar el plus de movilidad sostenible de Orange, revisando las cantidades actuales (60/36 euros/mes x 12 meses), y considerar su ampliación a las personas trabajadoras de cualquier filial de MásOrange que accedan también a su puesto de trabajo de manera sostenible.
- **Compensación parking** de 2 euros/día por estacionar fuera de los edificios de La Finca. Solicitamos extender este derecho a todos los centros de trabajo de MásOrange (no solo en Madrid) y que la compensación sea “en neto” o mediante nota de gastos para no perjudicar económicamente a los posibles beneficiarios/as. Pedimos también que esta compensación sea recogida en un acuerdo entre la parte empresarial y la parte social, sin perjuicio de la ulterior adopción/ratificación que corresponda por parte de las distintas representaciones legales de las personas trabajadoras.
- **Cesta por nacimiento y corona de flores por fallecimiento.** Mostramos nuestra total conformidad para que estas dos cuestiones, propias de filiales que procedían de Orange, se amplíen a todos los centros de trabajo y/o sociedades de MásOrange.
- **Gympass, fisioterapia y servicio médico.** Consideramos plenamente acertado que estas ventajas propias de filiales que procedían de Orange se extiendan también a las personas trabajadoras de MásMóvil, ya que sigue la línea que nos hemos fijado en **CCOO**: que todas y todos en MásOrange tengamos los mismos derechos, beneficios y ventajas. También pedimos que estos beneficios no sean exclusivos en las oficinas centrales y se extiendan a todos los centros de trabajo de cualquier territorio, no solo en Madrid.